

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE LABRAZA****Exposición pública aprobación inicial ordenanza reguladora de uso del cementerio**

La Asamblea Vecinal, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de uso del cementerio de Labraza. Lo que se hace público por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOTHA, plazo durante el que los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea Vecinal.

Dicha ordenanza, se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Labraza, a 15 de septiembre de 2014

El Regidor-Presidente

JUAN MIGUEL MARTÍNEZ ARGÓMANIZ